

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12411

**Aprobando el Acuerdo para Servicios
Aéreos entre el Perú y Honduras.**

Lima, 31 de octubre de 1955.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 21º, del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aprobar el Acuerdo para Servicios Aéreos entre la República del Perú y la República de Honduras, suscrito en Lima, el 4 de mayo de 1955.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

HECTOR BOZA, Presidente del Congreso.

E. FONTCUBERTA, Senador Secretario del Congreso.

F. CARRION MATOS, Diputado Secretario del Congreso.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, cinco de noviembre de mil novecientos cincuenticinco.

Cúmplase, comuníquese, regístrese. publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRÍA.

David F. Aguilar Cornejo.

*** ***